

Miles de familias se beneficiarán de las Becas Escolares de Galapagar

Beneficiarán a familias empadronadas en Galapagar con escolarizados en cualquier municipio de la CAM. El próximo lunes se abrirá el plazo de solicitud. Esta convocatoria está dotada con 375.000 euros que se destinarán a ayudar a las familias empadronadas en Galapagar con niños escolarizados desde el primer ciclo de Educación Infantil hasta

Bachillerato, incluyendo alumnos que cursen estudios de formación profesional de grado medio. Las solicitudes deberán entregarse del 7 al 18 de marzo en la Concejalía de Educación o a través de la sede electrónica.

Por tercer año consecutivo, Daniel Pérez Muñoz mantiene su compromiso de seguir ayudando a las familias de Galapagar y, tras la finalización del proceso de solicitud de las becas universitarias, ahora arranca el plazo de las becas escolares, con las que se pretende llegar a más de 3.000 familias de la localidad. En total, el Ayuntamiento ha previsto para estas becas una partida de 375.000 euros, a las que podrán optar alumnos desde el primer ciclo de Educación Infantil hasta Bachillerato, incluyendo todos aquellos alumnos que cursen estudios de formación profesional de grado medio.

El objetivo es ayudar a las familias de Galapagar en una necesidad básica como supone la educación de sus hijos, para ello se concederán ayudas en conceptos como la escolarización,



el comedor escolar o el material didáctico. Los menores deben de estar empadronados en Galapagar y matriculados en el curso 2015/16 en cualquier centro educativo público, concertado o privado de la Comunidad de Madrid.

Para el Alcalde de Galapagar, “seguir ofreciendo estas becas económicas es un empeño personal y un compromiso con mis vecinos. Siempre he dicho que mientras siga siendo alcalde no le faltarían estas ayudas a los galapagueños y mi objetivo es incluso año tras año ir aumentando la partida económica para llegar al mayor número de escolares”.

Por su parte, el Concejal de Educación, anima a todos los vecinos a beneficiarse de esta iniciativa y confía en que la acogida por parte de las familias sea tan positiva como ha sido en las becas universitarias, que hay aumentado sus solicitudes un 50% respecto al año pasado.

Plazos y bases de la convocatoria

Los plazos de presentación de las solicitudes serán desde el día 7 al 18 de marzo, pudiendo descargar toda la información desde la página web municipal. Las solicitudes junto con la documentación exigida se presentarán, bien a través de la sede electrónica o en la Concejalía de Educación, C/ Guadarrama nº 66, Centro Cultural “La Pocilla”, en horario de lunes a viernes de 08:30 h. a 14:30 h. y de lunes a jueves de 16:30 h. a 20:00 h. Será el Registro General del Ayuntamiento quien compruebe el empadronamiento de los solicitantes, por lo que no será necesario adjuntar el volante de empadronamiento a la solicitud de la beca.

Las solicitudes junto con la documentación exigida se presentarán en la Concejalía de Educación, C/ Guadarrama nº 66, Centro Cultural “La Pocilla”, en horario de lunes a viernes.

Será el Registro General del Ayuntamiento quien compruebe el empadronamiento de los solicitantes, no siendo necesario adjuntar el volante de empadronamiento a la solicitud de la Beca. El plazo de resolución será a partir del 1 de mayo de 2016 y la notificación de la concesión de las becas se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Clic aquí para acceder a las Bases e impresos de solicitud.